



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2020-00125784- -UNC-VDE#FP

VISTO

la Diplomatura Universitaria en Salud Mental y Discapacidad; y

CONSIDERANDO

Que la citada diplomatura fue aprobada por la Resolución Decanal N°: 042/2021;

Que la Lic. Carmen Clark, en su carácter de Coordinadora de la Diplomatura Universitaria en Salud Mental y Discapacidad, solicita que se incorpore como docente de la actividad al Lic. en Trabajo Social, Exequiel Torres, DNI 31.356.392, como docente de la Diplomatura de Salud Mental y Discapacidad, para el dictado del módulo N° 12 “La discapacidad desde una perspectiva de género”;

Que el citado profesional cuentan con los antecedentes académicos necesarios para desempeñarse en la Diplomatura Universitaria en Salud Mental y Discapacidad;

Que la Secretaría de Extensión ha tomado conocimiento la solicitud y a hecho lugar al pedido ;

Por ello

EL DECANO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
RESUELVE:

Artículo 1°: Incorporar al Lic. en Trabajo Social, Exequiel Torres, DNI 31.356.392 como docente de la Diplomatura Universitaria en Salud Mental y Discapacidad que fuera aprobada por la RD N° 042/2021.-

Artículo 2°: Protocolizar, comunicar y Archivar.-

